



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 20/2022

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2022.

VISTO:

Las Resoluciones AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 148/2021 y 15/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 148/2021 se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Cristina Beatriz Massera, en el cargo de Profesora Asociada, dedicación compartida, de la asignatura Sistemas de Información Geográfica I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia, desde el día 15 de diciembre de 2021 y hasta tanto se desempeñe como Secretaria de Bienestar de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 15/2022 se llamó a inscripción para cubrir el cargo y no se registraron inscriptos.

Que es necesario prorrogar el llamado a inscripción de modo de asegurar el dictado de la asignatura.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía de la Dra. Cristina Massera (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 148/2021).

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Prorrogar el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, de la asignatura Sistemas de Información Geográfica I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia, hasta el 23 de marzo de 2022.

...//



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

...//2.-

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en Comodoro Rivadavia, en el horario de 08 a 14 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía de la Dra. Cristina Massera (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 148/2021).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 20/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB